



Comisión de Cultura

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE CULTURA  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022**

**ASISTENTES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE  
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO  
ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MANUELA VILLA ACOSTA  
ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO  
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF**

**LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA**

En Madrid, siendo las once horas y cincuenta y un minutos del día quince de febrero de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Cultura debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:**

Fijar sesión de Comisión el día 2 de marzo de 2022 a las 10:00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º PCOC 22/22 RGEF 334** a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Manuela Villa Acosta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para fomentar la participación en la vida cultural de la región de los jóvenes de entre 13 y 35 años.



Comisión de Cultura

- 2.º **PCOC 665/22 RGEP 2644** a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, asistentes de pago han tenido los Teatros del Canal en 2021.
- 3.º **PCOC 666/22 RGEP 2645** a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, gastos de mantenimiento de los Teatros del Canal.
- 4.º **PCOC 504/22 RGEP 1880** a iniciativa del Sr. D. Serigne Mbaye Diouf, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, acciones que ha impulsado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tras la solicitud de la Junta Municipal de construir una biblioteca en Hortaleza en la zona de Mar de Cristal.
- 5.º **C 94/22 RGEP 1160** del Sr. Director General de Promoción Cultural, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre programa de ayudas al tejido cultural. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)
- 6.º **PNL 47/22 RGEP 2914** del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite del Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Cultura y Deporte, la inclusión de la tauromaquia entre las manifestaciones culturales a las que los jóvenes que hagan uso del anunciado Bono Cultural puedan asistir para que surtan efecto las medidas contempladas en el mismo.
- 7.º **Ruegos y preguntas.**

En relación con lo anterior, la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid señala que le corresponde hacer uso del cupo, en primer lugar, al Grupo Popular, continuando la rotación del turno por los demás Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. A propuesta de cada uno de ellos, se incluyen en el orden del día las iniciativas “cortas” y “largas” que se reflejan en el acuerdo adoptado.

## **SEGUNDO:**

Convocar reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión a la finalización de la sesión cuyo orden del día se ha hecho constar.



Comisión de Cultura

### **TERCERO:**

Como formalidad habitual, se declaran en condiciones de ser incluidas en el orden del día aquellas iniciativas que figuran en la relación de asuntos pendientes –las que usualmente aparecen en la segunda mitad del listado previamente repartido– y que en este momento no lo están, adoptándose de ese modo y en este acto el acuerdo previsto en el art. 70.2 del Reglamento de la Asamblea.

### **CUARTO:**

Atendiendo al ruego efectuado en su momento por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se acuerda encomendar al Sr. Letrado la circulación de las enmiendas formuladas a las proposiciones no de ley a los Grupos Parlamentarios, por correo electrónico y en el grupo de WhatsApp de la Comisión, el día en que finalice su respectivo plazo de presentación –es decir, después de las doce horas del día anterior al de la sesión en que la proposición haya de debatirse y votarse, a tenor del art. 206.2 del Reglamento de la Asamblea–.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y nueve minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: María Isabel REDONDO ALCAIDE**

**Fdo.: Carla Isabel GRECIANO  
BARRADO**



Comisión de Cultura